



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de mayo de
2003

Al Presidente de la
Legislatura de Río Negro
Ing. Bautista J. Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución
Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de
solicitar gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial,
Ministerio de Coordinación, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Eduardo Chironi, Oscar Díaz, Eduardo Rosso, Miguel
A. Gonzalez, Guillermo Wood, Carlos Rodolfo Menna.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVOLD, Eduardo Mario CHIRONI, Guillermo WOOD, Carlos Rodolfo MENNA, Oscar E. DIAZ, Eduardo ROSSO y Miguel A. GONZALEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- Causales por las cuales en el Boletín Oficial n° 4100 del 26 de mayo del 2003 aparece publicado el decreto n° 1311 del 27 de octubre de 1995 Creación del Banco Río Negro S.A., con las firmas de Horacio Massaccesi y Daniel Pastor (Gobernador y Ministro en ese período).

VIEDMA, 02 de junio de
2003.